

me facultad para  
hacer los boceles q  
son en la gran can-  
dad y q formada dev  
se y galia a ellas  
el nombre los rebat.  
tened as facultad  
vos como demand en  
pleados

y pido el competente  
comunes y entropi  
pueda el voto q ad  
pueda p. Al. ego

habiendo visto q  
a q Juan de los rios  
med. la curia q dabo  
habida acuerdo, pefe

una a el exped. de los fi-  
cio q se hizo a prop  
tiempo el pro rido y  
formar pines p q lra

el obra los efectos con  
servante, mandand  
a las exp. y reforme  
que se puse a os muchos

unos notables q tien  
me en una ciudad, he un  
chorrillo nacido en ella  
y el arrajo rdenes, Kaye  
q se pertenecan a los af

